



SECCION DE GUERRA

REPÚBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 24 de Octubre de 1926.-7.º

AL Sr. Jefe del Ministerio de Guerra y Marina del despacho
de Hacienda - Sección 2ª

Señor Ministro

Por el presente se hace a V. del presente
que se vive en transición en su apreciable nota del
21, que se refiere a la resolución de S. E. el Presidente
del Consejo de Gobierno, sobre que el pago y los salda-
dos de invalidez que custodian la casa de la Dirección
genl. de amonización, sean pagados mensualmente
del mes siguiente de sus clases, de los fondos de
ella, como si fueran viejos; cuando se entere tanto
el presupuesto disponible en su cuerpo

Señor del Sr.

Muy atento

Abriendo

Señor

Tomás de Heredia



O. L. 152-268

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 270

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a los ... de ... de 1920.

AL ...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.7.125-268

IMP-01/23
CAS-28
EX-24
COL 1

[Faint handwritten signature or stamp at the bottom left.]